



DECRETO N° 304.-

CHIGUAYANTE

16 FEB 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña GABRIELA DE LAS MERCEDES MUÑOZ COFRE, C.I. N°8.450.949-3, en la dirección de GABRIEL GONZALEZ VIDELA N° 32, VILLA LOS PRESIDENTES, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de ROTISERIA, PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS. (MEF)

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/MGM/BEC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICI
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 FEB 2017... HORA... 9:05.
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Firma]